



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 14 de marzo de 2013.

VISTO la Resolución Nº 192/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Maximiliano Axel GIGENA, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno cursó la materia Teoría del Control, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de marzo de 2013, aconsejó refrendar la Resolución Nº 192/2012 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

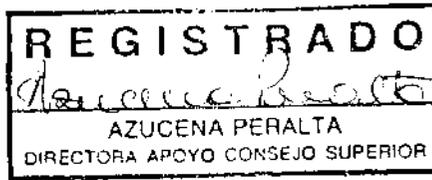
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 192/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar el cursado simultáneo de la asignatura Teoría del Control, conjuntamente con su correlativa Simulación, al alumno Maximiliano Axel



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Buenos Aires



GIGENA, Legajo Nº 7095, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 183/2013

UTN
mel
DNM
CSO

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior